

GOBERNACION CIVIL DE SAN JUAN

Reporte Disponibilidad Presupuestaria y Ejecución DEL 1 AL 31 DE MARZO 2024

DETALLE	Presupuesto	Presupuesto							Gasto devengado							
	Aprobado	Modificado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Junio		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2 - GASTOS																
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	8,009,798.00	8,579,776.38	345,267.70	345,298.92	689,161.12				-	14 16 17 260					•	1,379,727.74
2.1.1 - REMUNERACIONES	7,426,598.00	7,518,002.00	300,000.00	300,000.00	598,000.00											1,198,000.0
2.1.2 - SOBRESUELDOS																
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	121															
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES																
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	583,200.00	1,061,774.38	45,267.70	45,298.92	91,161.12											181,727.74
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	2,045,610.00	2,045,610.00		•	61,431.38				-				CHICAL CAPACITY			
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS		600,000.00			61,431.38											61,431.38
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	1,371,360.00	771,360.00														
2.2.3 - VIÁTICOS	194,400.00	194,400.00														
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE																
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS																
2.2.6 - SEGUROS 2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEN	ADODALES .															
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES 2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	479.850.00	479,850.00														
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	473,030.00	473,030.00														
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	4,613,128.00	4,507,656.92				MINISTER STATE			PLOSTICATION THE	CONTRACTOR OF STREET					ANG AND DECISION	
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,626,254.00	1,520,782.92														HUNDRED BY BURNE
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	1,020,234.00	1,320,702.32														
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS																
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS																
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO																
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS																
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,546,234.00	2,546,234.00														•
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)																
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	440,640.00	440,640.00														
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,732,312.00	2,267,804.69			566,951.17				•						•	
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2,732,312.00	2,267,804.69			566,951.17											566,951.17
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	600,000.00	600,000.00				THE RESIDENCE OF	THE PARTY OF				HODREST RE-					
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	600,000.00	600,000.00														
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL																
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO																
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN																
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS																
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD 2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS																
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES																
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR																
2.7 - OBRAS					VELOR GRASHINGS A		THE REPORT OF THE PARTY OF THE		THE PERSON		BURNEL PROPERTY.		to control of the little			
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES			STATE OF THE PARTY													NAME OF TAXABLE PARTY.
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA																
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS																
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32																
Y 33 LEY 423-06)																
Total general	18,000,848.00	18,000,847.99	345,267.70	345,298.92	1,317,543.67					THE PARTY PARTY						2,008,110.29

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado. Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.